

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. ----

Dictamen

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

A las 10:00 horas del día 25 de julio de 2012, en la Sala de Juntas de la DGTFM, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, presidiendo el Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, quien fue acompañado por el Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios y el Lic. Javier Izquierdo Lara, Subdirector de Proyectos Ferroviarios. En este acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-

Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (sin IVA)
Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados,	\$14,640,070.49



4

gr. b



S.A. de C.V., asociada con Consorcio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V., y De la Paz Costemalle -DKF, S.C.	
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	\$14,643,750.00

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones fueron analizadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos. Lo anterior, de conformidad con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN señalados en la Sección IV de las Bases de la Convocatoria LO-009000988-N16-2012.-----

III. Causas por las cuales se desecho una de las propuestas.

Del análisis cualitativo efectuado por la DGTFM a la proposición presentada a continuación, se determinó que la misma no es solvente técnicamente por las siguientes razones: -------

Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V., asociada con Consorcio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V., y De la Paz Costemalle-DKF, S.C.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
Formato DT- 4	El licitante no incluyó la documentación necesaria para acreditar el número de años de experiencia suficiente. En particular, la empresa Consorcio	
	Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V. no presentó ningún contrato debidamente firmado.	
	documentación para acreditar el cumplimiento de los contratos como actas de finiquito o entrega recepción, y / o cartas de cumplimiento de servicios expedidas por las empresas contratantes.	arrendamientos y



4

gr. \$



		Numeral 14.2, inciso II) de la Convocatoria LO-009000988-N16- 2012.
Formato DT- 11	Por otra parte, en la descripción del Plan de Trabajo propuesto, el consorcio licitante no describe explícitamente el mecanismo de trabajo	RLOPSRM.
	para el seguimiento contable y financiero de proyecto, mismo que se señala en las bases de licitación respectivas.	Sección II, Parte V.
	Asimismo, la metodología de trabajo es deficiente, en particular en lo que al seguimiento contable y financiero se refiere, toda vez que no presenta un análisis detallado de la metodología a desarrollar para la ejecución de los estudios.	Numeral 14.1, inciso I) de la Convocatoria LO-009000988-N16- 2012.

IV. Licitante cuya proposición se califico como solvente.

La propuesta de la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V. cumplió con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública LO-009000988-N16-2012, por lo que su proposición se calificó como solvente y fue considerada para la evaluación final.-----

V. Criterios de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N16-2012, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63, fracción II del RLOPSRM y del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de



4





obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el D.O.F.------

VI. Consideraciones adicionales.

- 5.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y primer párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.------



p. X



Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado: -----

El licitante que no alcanzó el puntaje mínimo en la propuesta técnica fue: -----

Empresa	Puntaje Obtenido
Ingeniería, Servicios y Sistemas Aplicados, S.A. de C.V., asociada con Consorcio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V., y De la Paz Costemalle-DKF, S.C.	39.2

El licitante que superó el puntaje mínimo requerido de la calificación técnica fue: -----

Empresa	Puntaje Obtenido
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	62.8

Por lo anterior y de conformidad con los lineamientos establecidos en las bases de la licitación, se procedió a revisar la propuesta económica de la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., que después de analizar y evaluar dicha propuesta se demostró que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que obtuvo la calificación máxima de 30 puntos de la propuesta económica. -

En consecuencia, el licitante obtuvo la calificación total de: -----

Empresa	Puntaje Obtenido	
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	92.8	

VII. Fallo

En virtud de lo anterior, se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$14,643,750.00 (Catorce millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100) más I.V.A., con un plazo de ejecución de 151 días naturales a partir del 03 de agosto de 2012. La firma del contrato se llevará a cabo el día 02 de agosto de 2012, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección



Página 5 de 6





General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.-----

México, Distrito Federal, a 01 de agosto de 2012.

El Presidente de la Licitación

Lic. Roberto Chico Pérez

6

na. X

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-009-9000-N16-2012 CEDULA DE CALIFICACION DE PROPOSICIONES

ANEXO 1

		CALIFICACIÓN MÁXIMA	SINTRA	COSCI
	Capacidad del Licitante (Experiencia en Servicios Similares)	24.5	17.3	14.1
	Capacidad de los Recursos Humanos	14.7	10.4	7.2
	在《自由物质的原数的对象》。 多类性 李 100岁到15岁	2000年度		
	a1) Experiencia en servicios y proyectos en transportes ferroviarios masivos	5.9	4.5198	3.6036
	Director General del Proyecto			10000
	Experiencia. Mínima 5 años = 0.6 puntos. Arriba de 5 años, 0.1 punto cada 2 años	0.9	0.8	0.9
	Permanencia. Cada 5 años en la misma empresa = 0.1 pto	0.3	0.3	0
	Resto del Organigrama	Electric II		BUST WAS
	Experiencia. Mínima 5 años = 0.149 ptos para el Coordinador General y por cada especialista.	3.29	2.831	2,5628
	Coordinador General		0.149	0.149
1		THE RESERVE	0.149	0.149
2	Especialista en Sistemas de Vias	T 15 99 2 38	0.149	0.149
3	Especialista en Sistemas de Estaciones Ferroviarias			
4	Especialista en Talleres e Instalaciones Mecánicas		0.149	0.149
5	Especialista en Suministro de Energía Eléctrica y Subestaciones de Rectificación		0.149	0.149
6	Especialista en Sistema Operativo y Mando Centralizado		0.149	0.149
7	Especialista en Pilotaje Automático		0.149	0.149
8	Especialista en Sistema de Señalización	5.40	0.1192	0.149
9	Especialista en Sistema de Telecomunicaciones	- 1	0.149	0.149
- 14	Especialista en Sistema de Peaje	- 2	0.149	0.149
11	Especialista en Sistemas Ferroviarios	n Rossidle	0.149	0.149
12	Especialista en Aspectos Contables	20.00	0.149	0.0596
13	Especialista en Aspectos Contables		0.149	0.0596
14	Especialista en Aspectos Contables		0.149	0.0596
15	Especialista en Aspectos Contables		0.149	0.0596
16	Especialista en Obra Civil y Estructuras		0.0894	0.0596
17	Especialista en Obra Civil y Estructuras		0.0894	0.0596
18	Especialista en Obra Civil y Estructuras		0.149	0.0596
19	Especialista para la elaboración de Libro Blanco		0.149	0.0596
20	Especialista para la elaboración de Libro Blanco		0.149	0.149
21	Especialista para la elaboración de Libro Blanco	TO SECTION	0	0.149
22	Especialista para la elaboración de Libro Blanco		0.149	0.149
	Permanencia. Por cada 2 años de permanencia en la empresa=0.0.106 ptos para el Coordinador General y por cada especialista.	1.41	0.59	0.14
1	Coordinador General	A STREET STREET	0.0128	0.064
2	Especialista en Sistemas de Vías		0.0512	0.0256
3	Especialista en Sistemas de Estaciones Ferroviarias	25.31	0.0384	0
4	Especialista en Talleres e Instalaciones Mecánicas	PART NAME	0.0128	0
5	Especialista en Suministro de Energía Eléctrica y Subestaciones de Rectificación		0.0512	0.0256
	Especialista en Sistema Operativo y Mando Centralizado	Collection Co.	0.0128	0
- 1	Especialista en Pilotaje Automático	3. 1.734	0.0128	0
1	Especialista en Sistema de Señalización	T. B.	0.0128	0
	Especialista en Sistema de Telecomunicaciones		0.0384	0
- 1	Especialista en Sistema de Peaje	THE STATE OF THE STATE OF	0.0256	0.0256
- 1	Especialista en Sistemas Ferroviarios Especialista en Aspectos Contables		0.064	0.0236
- 1	Especialista en Aspectos Contables Especialista en Aspectos Contables		0.064	0
- 1	Especialista en Aspectos Contables Especialista en Aspectos Contables		0.064	0

900

4

gr.

	2a) Experiencia.	5	5	2.5
	Experiencia y Especialidad del Licitante	10.5	10.5	6.8
	Valor Agregado del Servicio	3	3	3
The state of the s	Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (5% del personal total de la empresa).	1.9	0	0
	Equipamiento (bienes directamente relacionados con la prestación del servicio) y Equipo de cómputo suficiente para cumplir con los servicios, así como Transporte, cámaras de video y fotográficas, y comunicación. El concursante deberá presentar las facturas a nombre de la empresa de los equipos señalados anteriormente.	(14	0	0
	(AC: activo circulante; PC: pasivo circulante; AT: activo total; PT: pasivo total)	+		
	b.4) PT/AT_< 50%	N SE FE		
	b.3) AT/PT≥2.0 unidades	3.9	3.9	3.9
	CNT sea del 20% del valor de la propuesta económica b.2) AC/PC ≥ 1.6 unidades	20	200	
	Parámetros financieros b.1) Capital Neto de Trabajo (AC-PC) cubra financiamiento de los dos primeros meses de trabajo y/o que el			
Carlotte State Sta	Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento del Licitante.	4.9	3.9	3.9
	as, somme de Herralmentas (sommare) relacionadas con el servicio de que trate			
	a3) Dominio de Herramientas (software) relacionadas con el servicio de que trate	2.9	2.9	0.7
21	Especialista para la elaboración de Libro Blanco	1.00	0.134	0.134
	Especialista para la elaboración de Libro Blanco Especialista para la elaboración de Libro Blanco	THE RESERVE TO SERVE	0.134 0.134	0.134
	Especialista para la elaboración de Libro Blanco	56 TEV. 2 . (B)	0.134	0.134
I	B Especialista en Obra Civil y Estructuras	THE SUBSECTION OF	0.134	0.134
1	7 Especialista en Obra Civil y Estructuras	A LONG THE	0.134	0.134
1	6 Especialista en Obra Civil y Estructuras	TOTAL STREET	0.134	0.134
1	5 Especialista en Aspectos Contables	154 (8.0)	0.134	0.134
1:	4 Especialista en Aspectos Contables		0.134	0.134
1			0.134 0.134	0.134
1	1 Especialista en Sistemas Ferroviarios	Particular Service	0.134	0.134
1			0.134	0.134
	9 Especialista en Sistema de Telecomunicaciones		0.134	0.134
11	8 Especialista en Sistema de Señalización	MINERAL PROPERTY	0.134	0.134
	7 Especialista en Pilotaje Automático		0.134	0.134
	6 Especialista en Sistema Operativo y Mando Centralizado		0.134	0.134
	5 Especialista en Suministro de Energía Eléctrica y Subestaciones de Rectificación		0.134	0.134
	Especialista en Talleres e Instalaciones Mecánicas		0.134	0.134
	2 Especialista en Sistemas de Vías 3 Especialista en Sistemas de Estaciones Ferroviarias		0.134 0.134	0.134
	1 Coordinador General		0.134	0.134
	Se calificará al coordinador general y a cada especialista con 0.134 puntos si cuenta con licenciatura, además se agregará 0.067 si cuenta con estudios de postgrado y 0.067 si cuenta con maestría o más.	5.9	2.9	2.9
	a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales			
2	The state of the s		0.0128	U
	22 Especialista para la elaboración de Libro Bianco		0.0128	0
	21 Especialista para la elaboración de Libro Blanco		0.0256	0
	20 Especialista para la elaboración de Libro Blanco	FIGURE STREET	0.0128	0
	9 Especialista para la elaboración de Libro Blanco	347 75 25 2	0.0128	0
	8 Especialista en Obra Civil y Estructuras		0.0128	0
	17 Especialista en Obra Civil y Estructuras	17	0.0128	0
	6 Especialista en Obra Civil y Estructuras		0.0128	0



	ALLE			
	2b) Especialidad. Se otorgarán la máxima calificación al licitante que presente el mayor número de contratos firmados similares y de la misma naturaleza en los últimos 10 años. A partir de la máxima calificación, se les otorgará una puntuación de manera proporcional al resto de los licitantes en razón del número de contratos presentados.	5.5	5.5	4.3
	Propuesta de Trabajo	21	21	16
	3a) Metodología para la prestación del Servicio. La metodología debe atender la totalidad de los servicios requeridos, con calidad y coherencia en la descripción de los mismos.			
	Copia de las bases= 0 ptos; Diferente de las bases, incompleto y/o incoherente = 2 ptos;	9.5	9.5	6
	Explícito diferente de las bases = 3 ptos; Claridad, detalle y descripción completa de los servicios = 6.5 ptos. (no acumulable)			
	Lista de entregables explicita. Incompleta = 0 ptos; Completa = 3 ptos (adicionales).			
	3b) Descripción del Plan de Trabajo propuesto.	1		
	Especial énfasis en seguimiento contable y financiero del proyecto (3.5 ptos) Supervisión de obras civiles y obra complementaria (2.0 ptos.)		9.5	8
	Presentación del plan de trabajo para la elaboración del Libro Blanco (3 ptos)	9.5		
	Organigrama funcional del personal con el que cuente, llustrando con diagramas de flujo la organización de su trabajo y una ruta critica simplificada:			
	No contiene / deficiente = 0 ptos;			
	Claro, lógico y completo = 1 pto. (Adicional).			
	3c) Claridad y coherencia de la utilización de los recursos humanos. Cálculo de las horas hombre para el personal mínimo de tiempo completo, explícito, coherente y congruente con el programa ofrecido de utilización del personal.	2	2	2
	Mención= Optos; descripción explícita = 2 ptos.			
-	Cumplimiento de Contratos	14	14	2.3
	(4a) Cumplimiento de contratos en tiempo y forma con dependencias de Gobierno. Se otorgará la máxima calificación al licitante que acredite el cumplimiento satisfactorio del mayor número de contratos en los últimos 10 años. Para demostrar el debido cumplimiento de contratos, únicamente se aceptarán actas de entrega-recepción, cartas de terminación o finiquito expedidas por la parte contratante que haya requerido los servicios de la licitante.	14	14	2.3
0	Se otorgará la máxima calificación a la empresa licitante que demuestre el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, y al resto de los licitantes se les asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.			
	TOTAL OFERTA TÉCNICA mínimo 52.5 puntos equivalentes al 75% de los 70 puntos totales)	70	62.8	39.2
	国际公共区域,首次的更深级。150m 为60m 对 150m 200m 200m 200m 200m 200m 200m 200m 2		E RECEDENCE O	
	I PROPUESTA ECONOMICA (puntaje máximo)	30		
	Para la asignación de la puntuación, se tomará como base la propuesta calificada como solvente más baja, de icuerdo a la siguiente fórmula:		\$ 14,643,750.00	
Ĺ				
-	TOTAL OFERTA ECONOMICA	30	30	

Formuló

Director General Adjunto de Regulación Económica

Lic Roberto Chico Pérez

